Cómo estar informados y evitar engaños en materia de: SEGUROS

Siempre un consumidor final frente a un empresario.

RECUERDA

- **ANTES DE CONTRATAR:** Pida presupuesto a varias aseguradoras y valore calidad-cobertura-precio.
- **ANTES DE FIRMAR:** Lea detenidamente la póliza del seguro que va a contartar y pregunte sobre todos aquellos aspectos o conceptos que no entienda.
- **TELÉFONO DE ATENCIÓN:** Solicite un número de contacto 24 horas.
- **BAJA:** Deberá comunicar la baja o no renovación del seguro con al menos 1 mes de antelación al vencimiento (de forma fehaciente).
- **COMPRUEBE QUE COBERTURAS NECESITA.**

CÓMO RECLAMAR:

- En primera instancia presentar queja o reclamación ante el *Servicio o Departamento de Atención al Cliente* de la compañía.

2 MESES - PLAZO DE RESOLUCIÓN

NO olvide guardar las ofertas o publicidad del Seguro.

Si no satisface la contestación o no responde:

OFICINA DE CONSUMO
Diríjase a cualquiera de las oficinas de atención al Consumidor.

DGSyFP
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
http://www.dgsfp.mineco.es/

Instituto de Consumo de Extremadura
https://saludextremadura.ses.es/incoex
consultas.incoex@salud-juntaex.es

Consorcio Extremeño de Información al Consumidor
https://saludextremadura.ses.es/masamano
consultasmasamano@salud-juntaex.es

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
C/ San Salvador, nº 9 - 06800 – Mérida - Teléfonos: 924 00 47 09 - 924 00 47 00